A. Admitidos definitivamente

Se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente que se hizo pública por Resolución de esta Secretaría General de 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) debiendo incluirse en la misma, por haber firmado su instancia, en el plazo concedido al efecto, a:

Castell Esteban Herminia

Los aspirantes excluidos definitivamente son los que se indican a continuación:

B. Excluidos definitivamente

Por presentar la instancia fuera del plazo establecido en la base cuarta de la Resolución de 14 de febrero de 1992 y que venció el 12 de marzo de 1992:

Llera Sánchez, María del Rocío.

Por presentar la instancia sin firmar, incumpliendo lo establecido en el artículo 69.1, c), de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Martin Brañas, Valentín.

Por no indicar en la solicitud a qué concurso quiere concurrir, incumpliendo lo establecido en el artículo 69.1, b), de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Gallego Pérez, Esther. Zamorano Palomino, María del Carmen.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, contra la presente Resolución se podra interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cuya decisión agotará la vía administrativa. Esta decisión será susceptible de ulterior recurso contencioso administrativo (artículo 99.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

Madrid, 29 de abril de 1992.-El Secretario general en funciones, Javier Jiménez Campo.

RESOLUCION de 29 de abril de 1992, de la Secretaria General del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente al concurso para cubrir una plaza de Telefonista en el Tribunal Constitucional. 10149

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos e impugnación, en su caso, de las exclusiones provisionales a que se refiere la Resolución de esta Secretaria General, de fecha 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril), se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la selección de una plaza de Telefonista en el Tribunal Constitucional.

A. Admitidos definitivamente :

Se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente que se hizo pública por Resolución de esta Secretaria General de 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) debiendo incluirse en la misma, por haber firmado su instancia, en el plazo concedido al efecto, a:

Castell Esteban, Herminia.

Los aspirantes excluidos definitivamente son los que se indican a continuación:

B. Excluidos definitivamente

Por no indicar en la solicitud a qué concurso quiere concurrir, incumpliendo lo establecido en el artículo 69.1, b), de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Zamorano Palomino, María del Carmen.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cuya decisión agotará la vía administrativa. Esta decisión será susceptible de ulterior recurso contencioso administrativo (artículo 99.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

Madrid, 29 de abril de 1992.-El Secretario general en funciones, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10150

RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 27 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se anunciaba concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia, para la provisión de determinadas plazas vacantes en distintos órganos judiciales, así como de plazas de nueva creación.

Habiéndose producido modificaciones en las plantillas de determina-dos Organismos judiciales, así como habiéndose observado errores en el anuncio de otras, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anular las plazas anunciadas en los siguientes órganos judiciales:

Sala Civil y Penal, Tribunal Superior de Justicia, Palma de Mallorca:

Instituto Nacional de Toxicología, Escala de Administración Justicia, Barcelona: Una plaza.
Instituto Nacional de Toxicología, Escala de Administración Justicia,

Sevilla: Una plaza.
Instituto Anatómico Forense, Audiencia Provincial, Valencia: Tres

plazas.

Presidencia de la Audienica Provincial, Vitoria-Gasteiz: Una plaza.

Presidencia de la Audiencia Provincial, Vitoria-Gasteiz: Una piaza. Sección, Audiencia Provincial, Vitoria-Gasteiz: Dos plazas. Juzgado de Paz de Ogijares: dos plazas. Juzgado de Paz de Vegadeo: Una plaza. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, Burgos: Una

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, Aracena: Una

Juzgado de Primera Instancia número 2, Murcia: Una plaza. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, Cartagena:

Tres plazas. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8, Cartagena:

Dos plazas.

Juzgado de lo Social número I, Cartagena: Una plaza. Oficina Registro y Reparto de Primera Instancia e Instrucción, Cádiz: Dos plazas.

Añadir las siguientes plazas:

Juzgado de Instrucción número 4, Granada: Una plaza (I). Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (Madrid): Dos plazas.

Añadir los siguientes organos judiciales, para cuyos puestos de trabajo se concede un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su solicitud:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, Aracena: Una

Oficina Común Notificaciones y Embargos de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz: Dos plazas.

Añadir las siguientes preferencias:

Donde dice: «Madrid, Audiencia Provincial, Instituto Anatómico Forense: 4 plazas», debe decir: «Madrid, Audiencia Provincial, Instituto Anatómico Forense: 2 plazas (I).

Madrid, Audiencia Provincial, Instituto Anatómico Forense: 1 plaza (I. Contabilidad y Funciones Financieras).

Madrid, Audiencia Provincial, Instituto Anatómico Forense: 1 plaza (I. Contabilidad y Funciones Financieras).

(I, y Gestión Administrativa)».

Todos aquellos funcionarios que a la publicación de esta modificación hayan solicitado plazas para el Instituto Anatómico Forense de la Audiencia Provincial de Madrid, y deseen hacer valer alguna de las preferencias especificadas, deberán aportar nueva instancia, haciendo constar las preferencias que crean oportunas y anulando la anterior, en el plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 1992.-El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.